

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Capacitación en materia de Contraloría Social

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

DENOMINACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESPONSABLE.

La Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social, es la Unidad encargada de Implementar las estrategias para impulsar la participación de la población en la realización de acciones de contraloría social, así como de asesorar y capacitar en materia de contraloría social a las autoridades y personas ciudadanas que así se lo requieran, de conformidad con los programas de trabajo y convenios que celebre la Secretaría con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil y particulares. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado B, fracciones II y III, así como 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción XII y 32 fracción V inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y Sexto Transitorio del Decreto Legislativo número 345 publicado el 17 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato número 187, Sexta Parte, mediante el cual se reformó la citada Ley Orgánica, en relación con el artículo Primero del Decreto Legislativo número 66 publicado el 25 de junio de 2025 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato número 126, Tercera Parte, mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículos 4, fracción III inciso b numeral b.2, 39 fracción II inciso b) y 47 fracciones I, II, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales que se recaban, se utilizarán para las siguientes finalidades:

1. Llevar un registro de las personas solicitantes de capacitación en materia de contraloría social.
2. Integrar una base de datos de las personas que participan en los eventos de capacitación en materia de contraloría social.
3. Integrar información a los sistemas integrales de capacitación que se establezcan, con la finalidad de que las personas puedan participar en eventos de capacitación integrados en dichos sistemas.
4. Realizar evaluaciones y/o encuestas de satisfacción ciudadana en materia de contraloría social.
5. Llevar un registro de las personas capacitadas que desempeñan alguna función o cargo en materia de contraloría social, en atención a los programas y proyectos de contraloría social y participación ciudadana implementados por la Secretaría de la Honestidad.
6. Llevar un registro con fines estadísticos de las Instituciones que participan en los eventos de capacitación.
7. Expedir documentos, en su caso, que acreditan la participación en eventos de capacitación en materia de contraloría social.

Para las finalidades antes señaladas, solicitamos los siguientes datos personales: nombre completo, sexo, registro federal de contribuyentes (RFC), edad, correo electrónico personal, municipio donde vive y el nombre de la institución donde estudia, trabaja o participa.

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en los términos de los artículos 8 y 19 fracciones I y V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Capacitación en materia de Contraloría Social

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transferidos a otros sujetos obligados, siempre y cuando, los datos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de lo previsto en los artículos 19, 96, 97, 98, 99, 100 y 101, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieran el consentimiento del titular.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. La Ley establece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad.

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice mediante escrito, el cual deberá presentar ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ubicada en Blvd. Euquerio Guerrero No. 1, Piso 5, Esq. Calle Tres Marías, Fracc. Burócratas, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato. Número telefónico: (473) 688 0470 ext. 601, de lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas, o bien, a través del correo electrónico juridicoutape@guanajuato.gob.mx

EL SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de la Honestidad: <https://sh.guanajuato.gob.mx>

Actualización: 20/agosto/2025